



Asamblea Nacional
Acta
DE LA PRIMERA LEGISLATURA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 - 2029
CORRESPONDIENTE AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

HORA DE INICIO: 4:03 P.M.

HONORABLES DIPUTADOS PRESENTES: Jamis Gaspar Acosta Guerra, Crispiano Adames Navarro, Carlos Agustín Afú Decerega, Roberto Archibold Chuito, Arquesio Arias Félix, Lilia E. Batista Rodríguez de Guerra, Tomás Gabriel Benavides Aguilar, Jorge Isaac Bloise Iglesias, Alexandra María Brenes S. de Vásquez, Raphael Buchanan Joseph, Miguel Ángel Campos Lima, Orlando Vladimir Carrasquilla Bonilla, Shirley De La Rosa Castañedas Valentín, Marcos E. Castellero Barahona, Víctor De Jesús Castillo Cortez, Eliécer Castrellón Barrios, Luis Eduardo Camacho Castro, Alain Albenis Cedeño Herrera, Ernesto Cedeño Alvarado, Ariana Marisín Coba Martínez, Manuel Cohen Salerno, Walkiria Aurora Chandler D'orcy, Manuel Cheng Peñalba, Yamirelis Daymirelkis Chong Smith de Garay, Ronald Ameth De Gracia Moreno, Luis Henrique Duke Walker, Eduardo Alejandro Gaitán Beitía, Sergio Rafael Gálvez Evers, Osman Camilo Gómez, Jorge Alberto González López, Néstor Antonio Guardia Jaén, Joan Manuel Guevara Rodríguez, Graciela Mercedes Hernández Lacayo, Jorge Luis Herrera, Patsy Cristina Lee Rentería de Huang, Yuzaida Andrea Marín Naterón, Isaac Mosquera Rivas, Augusto Efraín Palacios Muñoz, José Antonio Pérez Barboni, Didiano Pinilla Ríos, Janine Prado Castro, Rogelio Ricardo Revello Tem, Betserai Ayise Richards Tapia, Gertrudis Rodríguez De Gracia, Yarelis Anayansi Rodríguez Batista de Rodríguez, Carlos Eduardo Saldaña López, Lenín Alberto Ulate Rodríguez, Ariel Ulises Vallarino Aparicio, José Luis Varela Rodríguez, Jaime Edgardo Vargas Centella, Eduardo Enrique Vásquez Gutiérrez, Jhonathan Edir Vega, Edwin Antonio Vergara Castillo, Neftalí Omar Zamora Ibarra, Roberto José Federico Zúñiga Alvarado, Dominga Bejerano Mitre, Melvin Hamet Pérez Fernández, Nicolás Adames Arias, Maiquely Del Carmen Añino Medina de Barrios, Arnulfo Antonio Arias Olivares, Juan Domingo Díaz Concepción, Joana Yamileth Cedeño Pino de Alguero, Benicio Enisio Robinson González, Sara Jisela Magallón Caicedo de Ruiz, Nayelis Noemí González González, Edilberto Antonio Guerrero López, Elsa Lilia Espinoza Rosas.

HONORABLES DIPUTADOS AUSENTES: Nelson Jackson Palma, Javier Francisco Sucre Mejía.

HONORABLES DIPUTADOS EN LICENCIA: Nixson Andrade Rodríguez, Francisco Javier Brea Tristán, Flor Isabel Brenes Medina de Chiari, Dana Daris Castañeda Guardia de Zapata, Julio De La Guardia Arrocha, Medín Jiménez Pittí, Ariel Aníbal Ríos Zapata, Luis Omar Ortega Rivera, Raúl Gilberto Pineda Vergara, Benicio Enacio Robinson Grajales, Yésica Romero García, Jairo Ariel Salazar Ramírez, Manuel Alberto Samaniego Rodríguez, Olga Paulette Thomas Horly, Ricardo Agustín Vigil López.

CONTENIDO

Comprobación del cuórum.....	1
Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día miércoles 25 de septiembre de 2024.....	3
Punto 2: Lectura de correspondencia.....	3
Punto 3: Periodo de Incidencias.....	4
Propuesta de alteración del orden del día, por el H.D. Marcos Castellero, para que se cite al Pleno, Al Ministro de Vivienda Jaime Jované.....	11
Punto 4: Tercer Debate al Proyecto de Ley 66, Por la cual se aprueba el Convenio sobre Asistencia Legal Recíproca en Materia Penal entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República Francesa, hecho en Panamá el 11 de julio de 2023.....	12
Propuesta de omisión de lectura del Proyecto de Ley 66, por el H.D. Jamis Acosta.....	12
Lectura del Informe de la Secretaría General sobre la recisión al Proyecto de Ley 66.....	12
Aprobación, en tercer debate, del Proyecto de Ley 66.....	19
Punto 5: Segundo Debate al Proyecto de Ley 64, Por la cual se aprueba el Acuerdo en el marco de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, adoptado en Nueva York el 19 de junio de 2023.....	19
Propuesta de omisión de lectura del Proyecto de Ley 64, por el H.D. Luis Eduardo Camacho.....	19
Lectura del Informe de la Secretaría General sobre la recisión al Proyecto de Ley 64.....	20
Aprobación, en tercer debate, del Proyecto de Ley 64.....	22
Punto 6: Segundo Debate al Proyecto de Ley 65, Por la cual se aprueba el Tratado de Asistencia Legal Mutua en Materia Penal entre la República de Panamá y la Confederación Suiza, hecho en Panamá el día 3 de marzo de 2023.....	23
Propuesta de omisión de lectura del Proyecto de Ley 65, por el H.D. Luis Eduardo Camacho.....	23
Lectura del Informe de la Secretaría General sobre la recisión al Proyecto de Ley 65.....	23
Aprobación, en tercer debate, del Proyecto de Ley 65.....	23
Punto 7: Segundo Debate al Proyecto de Ley 25 (suspendido), Que modifica artículo de la Ley 45 de 31 de octubre de 2007. Sobre protección al consumidor y defensa de la competencia.....	29
Punto 8: Informe de Comisiones, de Grupos Especiales o de Comitivas, que no acompañen ningún Proyecto de Ley.....	29
Punto 9: Lo que propongan los Honorables Diputados.....	29

En la ciudad de Panamá, el veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro, siendo las cuatro y tres de la tarde luego de comprobado el cuórum, el **H.D. Jamis Gaspar Acosta, Vicepresidente de la Asamblea Nacional**, inició la Sesión Ordinaria de la Primera Legislatura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Periodo Constitucional 2024-2029, efectuada en el Palacio Justo Arosemena.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL

Orden Del Día

De la sesión ordinaria que ha de efectuar la Asamblea Nacional el miércoles 25 de septiembre de 2024.

1. Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día martes 24 de septiembre de 2024.
2. Lectura de Correspondencia.
3. Período de incidencias.
4. Tercer Debate al Proyecto de Ley 66, Por la cual se aprueba el Convenio sobre Asistencia Legal Recíproca en Materia Penal entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República Francesa, hecho en Panamá el 11 de julio de 2023.
5. Segundo Debate al Proyecto de Ley 64, Por la cual se aprueba el Acuerdo en el marco de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, adoptado en Nueva York el 19 de junio de 2023.
6. Segundo Debate al Proyecto de Ley 65, Por la cual se aprueba el Tratado de Asistencia Legal Mutua en Materia Penal entre la República de Panamá y la Confederación Suiza, hecho en Panamá el día 3 de marzo de 2023.
7. Segundo Debate al Proyecto de Ley 25 (suspendido), Que modifica artículo de la Ley 45 de 31 de octubre de 2007. Sobre protección al consumidor y defensa de la competencia.
8. Informe de Comisiones, de Grupos Especiales o de Comitivas, que no acompañen ningún Proyecto de Ley.
9. Lo que propongan los Honorables Diputados.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el orden del día?

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD., SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL

Punto 1 del orden del día: consideración del Acta de la sesión ordinaria del día martes 24 de septiembre de 2024.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

En discusión el Acta de la sesión ordinaria del martes 24 de septiembre de 2024. Anuncio que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba el Pleno el Acta de la sesión ordinaria del día martes 24 de septiembre de 2024?

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD., SUBSECRETARIA GENERAL

Punto 2 del orden del día: lectura de correspondencia.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Dé lectura a la correspondencia recibida.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Nota del Director Médico Regional de Salud, el doctor Jorge Tomás Melo Delgado, en la que envía copia del informe técnico 16-4-S, elaborado por el personal de Saneamiento Ambiental, en respuesta a la solicitud del diputado Lenín Ulate Rodríguez, relacionado con la afectación por presunta introducción de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de bases sintéticas en la red de abastecimiento de agua potable del IDAAN, barriada 7 de Septiembre, corregimiento de Arraiján Cabecera, distrito de Arraiján.

Nota de la Inspectora de Saneamiento Ambiental, licenciada Solángel Rodríguez, de Minsa Capsi Burunga, en la que envía el informe técnico n° 16-24/S.A., debido a una afectación por presunta introducción de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintéticas, de agua potable del IDAAN, Barriada 7 de Septiembre, corregimiento de Arraiján.

Agenda de reuniones de las comisiones permanentes, correspondiente al jueves 26 de septiembre de 2024

La Comisión de Presupuesto, presidida por el honorable diputado Sergio Gálvez, tendrá reunión ordinaria en el Salón de reuniones de la Comisión Nodier Miranda, Edificio Palacio Justo Arosemena, a las 9:30 a.m., para considerar créditos adicionales y traslados de partidas a favor de:

- Ministerio de Seguridad Pública
- Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales
- Empresa Metro de Panamá

Resumen de notas que habilitan a los honorables diputados suplentes para su actuación en el Pleno en la sesión ordinaria de hoy, 25 de septiembre de 2024

- Nota del honorable diputado Manuel Alberto Samaniego Rodríguez, en la que informa que actuará en las sesiones del 25 y 26 de septiembre de 2024, con la honorable diputada suplente Nayelis González.
- Nota de la honorable diputada Paulette Thomas Horly, en la que informa que actuará en la sesión de hoy, 25 de septiembre de 2024, con el honorable diputado suplente Edilberto Antonio Guerrero López.

Fin de la lectura de correspondencia.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD., SUBSECRETARIA GENERAL

Punto 3 del orden del día: Período de incidencias.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Señora Secretaria, indique la cantidad de oradores en lista y el tiempo que le corresponde a cada uno, en base al artículo 100 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD., SUBSECRETARIA GENERAL

Señor Presidente, tenemos diecinueve diputados en lista, por lo que le corresponde un minuto y medio a cada diputado.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Señores diputados, iniciamos el periodo de incidencias con la participación del diputado José Antonio Pérez Barboni, por un minuto y medio.

—H.D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ BARBONI

Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, colegas, buenas tardes Panamá.

El día de hoy quiero hacer mención de una noticia que tomó lugar hace unos días, sobre lo que la Reserva Federal ha anunciado como una noticia positiva para la economía mundial. Y es que ese medio punto que actualmente se menciona sobre los intereses, afecta directamente al panameño en el tema de los intereses, no solamente bancarios, sino también hipotecarios y para muchos otros compromisos financieros que se adquieren con las diferentes figuras de interés.

Yo creo que aquí lo importante es, por favor, pedirle a la Superintendencia de Bancos que pueda estar pendiente de que si los clientes de los bancos se acercan para solicitar los ajustes en sus diferentes préstamos, en las diferentes hipotecas, en los diferentes plazos fijos y así consecutivamente, la Superintendencia pueda velar para que esto se esté cumpliendo, ya que como podemos ver, cuando la Superintendencia está muy pendiente cuando se suben los intereses y eso los bancos lo aplican inmediatamente, pero cuando hay una baja, el cliente tiene que acercarse al banco para que esto suceda.

Es muy importante que si el cliente se acerca, se le pueda entonces reconocer este tipo de beneficios como lo es el tema de los intereses y el medio punto que actualmente la Reserva Federal de los Estados Unidos ha anunciado que nos afecta directamente en nuestra divisa, en nuestros diferentes compromisos financieros y en las entidades bancarias que tenemos aquí en Panamá. Muchas gracias, señor Presidente.

—JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Gracias, diputado Barboni. Continuamos con la diputada Walkiria Aurora Chandler D´Orcy.

—H.D. WALKIRIA AURORA CHANDLER D´ORCY

Buenas tardes. Aquí, en Panamá contamos con una carrera diplomática, con una Escuela de Diplomacia. ¿Cómo nosotros vamos a motivar a nuestros jóvenes y a las futuras generaciones para que se formen y sean profesionales, si no le estamos dando el respeto ni la seriedad que representar a nuestro país en otras naciones amerita?

Con luces y sombras, en gestiones anteriores se han realizado más de seis concursos y ascensos en Carrera Diplomática. Lo que ocurrió ayer en la Comisión de Relaciones Exteriores no es un hecho aislado. Hoy, también estamos viendo perfiles de personas que no son los mejores panameños ni panameñas. No es posible que ese sea el mensaje que esté mandando este país y que esas sean las personas que vayan a liderar las relaciones internacionales, llevando el emblema nacional, llevando la bandera de Panamá. Requerimos seriedad en el servicio diplomático. Muchas gracias.

—JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Gracias, diputada. Continuamos con el honorable diputado Jorge Isaac Bloise Iglesias.

—H.D. JORGE ISAAC BLOISE IGLESIAS

Buenas tardes, colegas. El día de hoy quiero usar mi intervención y el periodo de incidencias para seguir haciendo ese llamado a la solidaridad entre los vecinos del Circuito 84. Lamentablemente, el día sábado ocurrió un incendio en el corregimiento de Parque Lefevre, calle 15.

Ese día recibimos la visita del diputado Eduardo Gaitán, el diputado Roberto Zúñiga también ha estado realizando recolecta de donaciones. La diputada Grace Hernández. Sé que varios diputados estamos alzando la voz, y bueno, solo sumarme a ese llamado de poder seguir recolectando insumos que se están necesitando ahorita mismo en el Gimnasio Gringo De La Guardia, epicentro donde se están recibiendo las donaciones por la Junta Comunal de Parque Lefevre.

Lo que más les está costando es la alimentación diaria, son ciento cuatro personas damnificadas y se está haciendo el trabajo también con las otras autoridades para que se pueda establecer una hoja de ruta y poder justamente que recuperen sus hogares que, lastimosamente, producto del incendio fue afectado.

Les pido igual a las autoridades que sigan apoyando a la comunidad, que sigan apoyando en esta situación que está viviendo la comunidad de Parque Lefevre y agradecer al representante que ha liderado la estrategia para todas las familias damnificadas. Gracias.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Le damos la oportunidad a la diputada Ariana Marisín Caba Martínez.

—H.D. ARIANA MARISÍN COBA MARTÍNEZ

Buenas tardes, Presidente, compañeros, medios de comunicación. En esta ocasión quiero hacer uso de este tiempo para pedirle a las autoridades competentes, Ministerio de Ambiente, SINAPROC, MOP, que tomen como una medida urgente el tema de los deslizamientos en el área de Cerro Punta, distrito de Tierras Altas, en donde hay un peligro latente.

La verdad es que esto se viene dando hace mucho tiempo, es una carretera ya casi socavada que puede causar la muerte de alguna persona por el riesgo que esto lleva y esta es una zona de un potencial turístico altísimo. Por lo que necesitamos el esfuerzo no solamente para curar el daño en este momento, sino para prevenirlo en el futuro y poder tener las herramientas también de autoayuda en ese momento que se dan estas situaciones.

Herramientas como maquinaria idónea la necesitamos urgentemente, es un área de frecuentes desastres, deslizamientos y no se cuenta en la actualidad porque es un municipio recién formado. Así que les pedimos a las autoridades, por favor, denos la mano, tenemos un potencial muy grande de aportar a los ingresos del Estado por medio del turismo en la zona de Tierras Altas. Repetimos, necesitamos esa gran colaboración para nuestra gente. Gracias.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Gracias. Continuamos con el diputado Lenín Alberto Ulate Rodríguez.

—H.D. LENÍN ALBERTO ULATE RODRÍGUEZ

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero aprovechar esta oportunidad primero para dar gracias a personal de Secretaría Técnica por ayudarnos a hacerse eco de la respuesta que hemos recibido por parte del Ministerio de Salud y la Dirección Regional de Panamá Oeste, porque es importante que nuestra comunidad de la 7 de Septiembre sepa que sus autoridades están dando seguimiento ante el problema de contaminación de abastecimiento de fuentes de agua potable en esta comunidad.

De igual manera hacemos el llamado a las nuevas autoridades del IDAAN, a que tomen acción sobre este problema que aún atraviesan los moradores de la 7 de Septiembre y que aún continúan esperando respuestas. Y, también, al Ministerio Público que, ante esa denuncia que se menciona, que presentó ya personal del IDAAN, atiendan con prontitud y den con los responsables de esta contaminación de fuentes de agua potable en la comunidad de la 7 de Septiembre en el distrito de Arraiján. Muchas gracias, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Continuamos con el diputado Rogelio Ricardo Revello.

—H.D. ROGELIO RICARDO REVELLO

Buenas tardes señor Presidente, colegas, presentes todos. El lunes aquí hice mención a una situación que se dio en Quebrada Bonita a una joven yazuri que se le cayó un árbol a su casa el cual la destruyó. Hoy recibimos respuestas casi urgentes, digo urgentes porque me llamaron a las diez y media y temprano en la tarde apareció el equipo de inspección del MIVIOT en el área para darle una inspección física a lo sucedido.

Por tal razón nosotros felicitamos a la ingeniera Milagro Moreno, a su asistente Carlos Cuati y su equipo técnico que con mucho placer y con mucha eficiencia y responsabilidad se acercaron al área a darle una respuesta a esta joven para el efecto de poder hacer el evaluó y poder ayudar.

Eso es lo que nosotros queremos, respuesta de funcionarios eficientes en estas instituciones y sobre todo una funcionaria que le llegue el dolor de nuestra gente con este suceso a esta familia, una señora que tiene cuatro niños y vamos a empezar a levantar su humilde morada y así exhorto a las demás autoridades de Colón que puedan apoyar a cualquier causa como esta que se le dio. Muchas gracias ingeniera Milagro Moreno.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Gracias diputado Rogelio Ricardo Revello, continuamos con el honorable diputado Edwin Antonio Vergara Castillo, continuamos con el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro, continuamos con el diputado Betserai Ayise Richards Tapia.

—H.D. BETSERAI AYISE RICHARDS TAPIA

Buenas tardes colegas. Yo creo que es importante seguir exigiendo rendición de cuentas. Hace algunos días se realizaron operativos a nivel nacional, por una serie de vigas que se habían perdido por tres millones de dólares, pero aún no nos han podido responder, dónde fueron a parar los quinientos sesenta millones de dólares que le dio la mina al Gobierno de Panamá.

Es inaceptable señores, yo creo que es importante que el Banco Nacional de Panamá, el Ministerio de Economía y Finanzas, le den un informe al país de dónde fueron a parar esos recursos. Hemos preguntado, esta no es la primera vez, hemos preguntado en varias ocasiones desde este pleno esperando que el MEF le informe al país dónde fueron a parar los fondos pero pareciera que los tres millones de las vigas H son más importantes.

Así que aquí hay que seguir exigiendo rendición de cuentas y que se informe al país dólar a dólar del erario público a dónde fueron a parar. ¿Dónde están los quinientos sesenta millones de dólares que le dio la mina al Estado panameño? Y seguiremos preguntando, quizás nos cansaremos, pero seguiremos preguntando hasta que den un informe al país. Muchísimas gracias.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Continuamos con el honorable diputado Orlando Vladimir Carrasquilla Bonilla.

—H.D. ORLANDO VLADIMIR CARRASQUILLA BONILLA

Buenas tardes mi país, Panamá, señor Presidente, colegas diputados, prensa que nos acompaña, público presente. Desde este recinto legislativo quiero felicitar al director regional de Mi Ambiente en Coclé, por haber iniciado de forma atinada un proceso administrativo sancionatorio en contra de un Proyecto turístico ubicado en el corregimiento de Río Hato.

Se detectó un mal manejo del sistema sanitario, vertido de aguas hervidas e hidrocarburos en afluentes del sector, así como una mala disposición de residuos sólidos que causaron graves afectaciones ambientales y directamente a nuestros pescadores.

Se adoptaron medidas correctivas a costa de la empresa contaminante para mitigar los daños ambientales, a las empresas turísticas del sector les recordamos que estaremos vigilantes para que no ponga en riesgo la integridad del ecosistema y les aseguramos a los pobladores del distrito de Antón que nos mantendremos alertas desde esta tribuna para que las entidades cumplan con su rol en beneficio de nuestra gente y el medio ambiente. Muchísimas gracias.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Continuamos con la honorable diputada Yuzaida Andrea Marín Nateron.

—H.D. YUZAIDA ANDREA MARÍN NATERON

Buenas tardes, señor Presidente, colegas, diputados y diputadas y todos los presentes. Quiero manifestar que mediante reunión sostenida en la Junta Comunal del Corregimiento del Arado, para tratar temas del centro educativo, participaron el profesor Enrique Bernal, director regional, Oscar Domínguez, asesoría legal, Luis Vázquez, dirección de planificación, José Soriano, dirección de planificación, Eliezer Zambrano, representante del corregimiento, Isaac Catán, empresario del

sector, Mirla Castillo, directora del centro educativo El Arado, Gerardo Sued, arquitecto, Luciano Solís, dibujante.

Donde la dirección regional de educación de Panamá Oeste, a través de las coordinaciones, llegaron a los diferentes consensos. La dirección de ingeniería y arquitectura realizará visita de campo para determinar las estructuras de tres aulas y diseño del edificio para albergar a los estudiantes de educación media con el apoyo de la empresa privada, municipio y la Junta Comunal a corto plazo.

Se coordinó con asesoría legal de la regional para gestionar la legalización de los terrenos del colegio una vez exista el acuerdo municipal. Adicional, el honorable representante Zambrano nos ha manifestado que está cediendo el terreno para la construcción de dos pabellones, catorce aulas, laboratorio, un anexo...

—JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Para terminar, honorable diputada Yuzaida Andrea Marín Nateron.

—H.D. YUZAIDA ANDREA MARÍN NATERON

...anexo para el bachillerato y que el centro educativo cuente con jornada extendida, preescolar, primaria, premedia y media. Por todo lo expuesto, agradecemos a la ministra de Educación, Lucy Molinar, por la gestión y la respuesta recibida. Muchas gracias.

—JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Continuamos con el honorable diputado Jorge Alberto González López.

—H.D. JORGE ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ

Buenas tardes, segundo vicepresidente, colegas diputados, personas que nos acompañan en las gradas en la tarde de hoy. Me gustaría hacerme mención al discurso que hizo nuestro Presidente José Raúl Mulino hoy en las Naciones Unidas.

Para mí es muy importante que se haya tocado uno de los puntos tan evidentes que nos ha afectado a nosotros como país, como es el flujo migratorio, en donde ha dejado consecuencias en desgastes económicos y también afectando la biodiversidad de nuestro país.

Pero no solamente eso, no son solamente personas, no son simples personas, son personas que tienen nombre y apellido, que tienen familias que han dejado atrás, un hijo, una hija, madre, padre, y en eso nosotros tenemos que ser muy empáticos. Pero el llamado a atención en la tarde de hoy es para que nosotros también tengamos en cuenta que tenemos un rol muy importante y principal, que es ser transparentes, que rindamos cuentas y que trabajemos con la honestidad para que este país pueda seguir adelante.

Para que, ni Dios lo quiera, en el día de mañana seamos uno de nosotros o nuestros familiares, amigos que les toque emigrar, y eso es lo que no queremos. Por eso es mi intervención en la tarde de hoy a que hagamos y recapitemos en cuanto a este tema tan importante evidente, que ha causado mucho daño al país. Feliz tarde a todos.

—JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Continuamos con la honorable diputada Nayelis Noemí González González.

—H.D. NAYELIS NOEMI GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Buenas tardes al país, colegas diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña. El día de hoy quiero felicitar a la escuela primaria Luis Erazo, que hoy cumple sesenta y un años de haber abierto las puertas a la comunidad de Cabra en el corregimiento de Pacora. Quiero aprovechar para que esta incidencia llegue al Ministerio de Educación para solicitarle respetuosamente a la ministra Lucy Molinar que atienda las necesidades de reparación y remodelación que necesita la escuela.

En recorridos realizados, hemos visto que la escuela sufre de inundaciones e filtraciones y actualmente los niños están dando clase en condiciones deplorables, esperamos que el Ministerio dé respuesta pronto a estas necesidades, para que la escuela siga atendiendo a los más de mil seiscientos estudiantes que hoy están matriculados en este plantel. Muchas gracias.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Le damos la palabra al honorable diputado Carlos Eduardo Saldaña López.

—H.D. CARLOS EDUARDO SALDAÑA LÓPEZ

Buenas tardes, gracias, señor Presidente. Hoy quiero referirme a las exportaciones de arroz provenientes de los Estados Unidos y para ello haré mención de un artículo publicado en el diario mexicano, el Economista, donde se reveló un estudio realizado por la Universidad de Michigan detectando altas y nocivas concentraciones de arsénico y cadmio, metales pesados que pueden aumentar el riesgo de cáncer y enfermedades cardíacas, afectando directamente la salud de todos los consumidores.

El director de IMA afirmó en un medio de comunicación que la importación de arroz se hará en plena cosecha y de los Estados Unidos precisamente, aun cuando el presidente José Raúl Molino había descartado esto en su pasada conferencia de prensa y en su discurso del 1 de julio.

Como Ejecutivo es importante que se pongan de acuerdo si se va a dar la importación o no. Es crucial que se realice un consenso con todas las partes involucradas en la cadena de la producción del arroz. No estamos observando claridad en el tema y este Gobierno no puede cometer el error de los gobiernos pasados de utilizar el arroz como bandera política, más allá de importar arroz, es importante que el Gobierno presente un plan que permita que seamos autosuficientes y dotando de tecnología y herramientas a nuestros productores. Gracias.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Continuamos con el honorable diputado Manuel Cheng Peñalba.

—H.D. MANUEL CHENG PEÑALBA

Buenas tardes, señor Presidente, público, estimados colegas, audiencia que nos escucha. El día pasado le di mi espaldarazo de apoyo al Proyecto muy loable de la diputada Ariana Cuba, en lo que se refería al personal de confianza que se le premia muchas veces con miles y miles de dólares y se le premia porque tiene la responsabilidad en su espalda de salvaguardar las entidades públicas.

Y muchas veces esas responsabilidades van y chocan contra los derechos de los trabajadores y no reconocer sus legítimos derechos, por eso son personales de confianza. Pero en ese Proyecto se escapa o se escapó una institución que tiene un título constitucional que es una espada de Damocles.

Hablo de la Autoridad Del Canal en donde la gente se le está dando un incentivo voluntario de retiro para que se retiren a la edad de jubilación de sesenta y dos años. Y estamos hablando de puestos gerenciales que van entre ciento cincuenta mil a trescientos mil dólares, y no haciendo así, violando todo procedimiento de ética por no tener el personal, dicen ellos, adecuadamente entrenado, los recontratan nuevamente con unos sueldos de ocho mil, diez mil dólares.

Y no contento con eso, porque el amiguismo, él juega vivo en este país le dan a veces una posición en la Junta de Relaciones Laborales con diez mil dólares. Y esta queja la puso el Sindicato de Capitanes de Remolcadores del Canal de Panamá y hago extensiva para que la Comisión de Infraestructuras cite al gobernador, perdón, al administrador del Canal de Panamá para que rinda cuenta sobre este fenómeno.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Continuamos con el honorable diputado Osman Camilo Gómez.

—H.D. OSMAN CAMILO GÓMEZ

Gracias señor Presidente, buenas tardes, colegas diputados, diputadas, amigos de los medios, a los pensionados, jubilados y pensionados que nos acompañan. Señor Presidente, yo quiero hacerle un llamado al director de la Autoridad Marítima de Panamá para que a través de la Asamblea, cumpliendo con nuestro rol constitucional de fiscalizar la gestión pública, mande a este Parlamento el contrato de construcción del muelle fiscal del Circuito 4-2 de Barú, que se han hecho muchos cambios al diseño, al primer diseño que se presentó, y queremos saber a qué se deben los cambios del muelle fiscal que se está construyendo en Puerto Armuelles.

Queremos que se mande el contrato, si hay diseño, si hay estudio, diseño y construcción, que a través de esta Asamblea se mande el contrato a nuestro despacho, para conocer a qué se deben los cambios que se le está haciendo al muelle que se está construyendo en Barú.

Es lamentable que se hayan hecho algunos cambios, queremos saber qué mercado tenía, hacia dónde iba dirigida la inversión y los millones que estamos pagando y que la población está esperando la construcción de un Proyecto que llene lo que la gente en sí necesita, un movimiento marítimo internacional dotado de lo que Barú puede exportar y lo que puede recibir en materia de turismo, señor Presidente, y en materia comercial.

Les solicitamos, por favor, repito, con nuestro principio constitucional de fiscalizar a la gestión pública, que por favor se nos mande el diseño, señor Presidente, la construcción y el contrato del muelle nuevo. Gracias señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Gracias honorable diputado Osman Camilo Gómez, continuamos con el honorable diputado Jhonathan Edir Vega.

—H.D. JHONATHAN EDIR VEGA

Buenas tardes, Panamá, muy buenas tardes, señor Presidente, medios de comunicación, señores en las gradas, muy buenas tardes, dios les bendiga. En medio de la crisis que vive la UNACHI, los decanos reelectos ilegalmente, liderados por el decano de Comunicación Social, Rodrigo Serrano, exigen el pago de cinco años de vacaciones.

Esto es una completa sinvergüenzura, porque este decano todos los años se va de vacaciones a Estados Unidos bien chévere. Y consta en un periódico de la localidad uno de esos viajes, este personaje tiene a la esposa trabajando, a la hija, al yerno, al hijastro, y no me extrañaría que estuviera nombrado al perro y al gato de la casa.

Hay que recordar que este señor, al igual que otros decanos, no se podían reelegir, espero que la Corte Suprema de Justicia se pronuncie pronto y declare ilegal la reelección de este señor y otros decanos. Para así acabar con la fiesta, el despilfarro de los recursos económicos y se vaya saneando poco a poco la UNACHI.

Por otro lado, y para acabar, también queremos hacer eco de dónde están los quinientos sesenta millones de dólares de la mina, que como bien es cierto...

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Concluya honorable diputado, Jhonathan Edir Vega.

—H.D. JHONATHAN EDIR VEGA

...Como bien es cierto, se perdieron las vigas H, más de tres millones, y los fueron a buscar hasta la casa de Sandra Sandoval, pero los quinientos sesenta millones todavía no sabemos. Así que le pedimos a las instituciones involucradas, Banco Nacional, MEF, que nos identifique qué se hizo con la plata del pueblo panameño. Muchas gracias, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Con la participación del honorable diputado Jonathan Edir Vega, concluimos el periodo de incidencia. Señor Secretario, dé lectura a la propuesta de alteración del orden del día.

—CARLOS R. ALVARADO G., SECRETARIO GENERAL

Los honorables diputados Marcos Castellero, Crispiano Adames Navarro, Janine Prado, Arquesio Arias, José Pérez Barboni y Grace Hernández, Manuel Campos, Luis Eduardo Camacho, Alain Cedeño, Jonathan Edir Vega, Betserai Ayise Richards Tapia, Ariana Coba, Lilia Batista de Guerra y otros. Proponen:

Que suspéndase lo que se discute y altérese el orden del día para considerar la siguiente propuesta ante el Pleno de la Asamblea Nacional, Cítese a su excelencia Jaime A. Jované, ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, para que conteste el siguiente cuestionario.

1. ¿En qué fecha exacta se pagarán los bonos solidarios de vivienda atrasados a los promotores de vivienda del año 2022, 2023 y 2024, ya que los mismos cuentan con resolución?
2. ¿En qué fecha exacta se estarán emitiendo las resoluciones de bono solidarios de los expedientes que están en la DIPIP del MIVIOT y que son trámites con fecha anterior al 30 de junio de 2024? Esto es importante, ya que el Banco Nacional de Panamá no está firmándole los protocolos a las promotoras si no cuentan con estas resoluciones.
3. ¿En qué fecha exacta se emitirán las resoluciones de bonos solidarios de los expedientes que ingresaron posterior al 30 de junio de 2024, pero que cuentan con carta promesa irrevocable de pago de los bancos y que fueron emitidas antes del 30 de junio de 2024?

En qué fecha exacta se definirá el futuro de los Proyectos a nivel del interior y el resto del país que son residencial, bono solidario, ya que los mismos cuentan con el artículo 21 transitorio del Decreto Ejecutivo que venció el 30 de junio de 2024 y dichos Proyectos han quedado totalmente desamparados legalmente creando un vacío enorme en la economía, desempleo y demás.

Fundamento de Derecho: artículo 104 105 y 216 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la alteración del orden del día leída?

—CARLOS R. ALVARADO G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno, la resolución leída?

—CARLOS R. ALVARADO G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS R. ALVARADO G., SECRETARIO GENERAL

Punto 4, Tercer debate del Proyecto de Ley 66 “Por el cual se aprueba el convenio sobre asistencia legal recíproca en materia penal entre el gobierno de la República Panamá y el gobierno de la República Francesa hecho en Panamá el 11 de julio de 2023”.

Hay propuesta en mesa, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

De lectura a la propuesta, señor Secretario.

—CARLOS R. ALVARADO G., SECRETARIO GENERAL

El honorable diputado Jamis Acosta propone:

Que se omita la lectura en tercer debate la parte dispositiva del Proyecto de Ley 66 “Por el cual se aprueba el convenio sobre asistencia legal recíproca en materia penal entre el gobierno de la República de Panamá y el gobierno de la República Francesa hecho en Panamá el 11 de julio de 2023”

Fundamento de Derecho: artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura.

—JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la omisión de la lectura leída?

—CARLOS R. ALVARADO G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Señor Secretario de lectura al informe de corrección de revisión y estilo.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Informe Técnico que rinde la Secretaría General al Pleno de la Asamblea Nacional, relativo a la Revisión y Corrección de Estilo del Proyecto de Ley número 66 aprobado en segundo debate en la sesión del día 24 de septiembre de 2024.

Panamá 25 de septiembre de 2024 honorable diputada Dana Castañeda Guardia Presidenta de la Asamblea Nacional.

Señora Presidenta con fundamento en el artículo 163 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, se procedió a la revisión y corrección de estilo del Proyecto de Ley número 66 “por el cual se aprueba el convenio sobre asistencia legal recíproca en materia penal entre el gobierno de la República de Panamá y el gobierno de la República Francesa hecho en panamá el 11 de julio de 2023”.

La revisión y corrección del Proyecto de Ley se limitó aspectos de forma por tratarse de un convenio internacional el cual es sometido a la Asamblea Nacional para su aprobación o desaprobación según lo establece el numeral 3 del artículo 159 de la Constitución Política de la República cumplida la labor encomendada la Secretaría General con fundamento en el numeral 8 del artículo 23 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno presenta al Pleno de la Asamblea Nacional el mencionado Proyecto de Ley en la forma definitiva en que debe ser aprobado firma Carlos Alvarado González Secretario General.

Fin de la lectura del Informe Técnico.

—JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Gracias, abrimos el tercer debate del Proyecto de Ley número 66 “Por el cual se aprueba el convenio sobre asistencia legal recíproca en materia penal entre el gobierno de la República de Panamá y el gobierno de la República Francesa hecho en panamá el 11 de julio de 2023”. Ofrezco la palabra al honorable diputado Alaín Cedeño.

—H.D. ALAÍN ALBENIS CEDEÑO HERRERA

Buenas tardes a todo el pueblo panameño. A mi circuito 8-6 que involucra Pedregal, Mañanitas, Tocumen, 24 de Diciembre, Pacora, Las Garza y San Martín y a todos los honorables colegas y en los medios de comunicación que nos ayudan para que este evento de todas las tardes se lleve a todos los panameños, y yo he querido hablar en el día de hoy en el tercer debate de este Proyecto, que no tuvimos ayer por situaciones diferentes, porque queremos bien llamar la atención a este tipo de proyectos cuando se presentan este tipo de proyectos en la Asamblea que se deben seguir

algunos principios, importantes para que la Ley cuando pase a la sanción todos estemos seguros que es algo que le conviene al país.

Si bien es cierto que los ministros y en este caso la Cancillería tiene la facultad de presentar el Proyecto de Ley en esta Asamblea por la facultad que le corresponde, también es cierto que ellos tienen que mandar sus técnicos, para que le expliquen tanto al personal técnico de la Comisión de Relaciones Exteriores, como los diputados de dicha Comisión nombrando, algo muy importante, en este tipo de convenio que todos quedemos convencidos de que son convenios que le convienen al país.

Porque si son asuntos bilaterales entre países, eso es un tema muy importante y delicado, y si eso no es importante ahora imagínense, pero si es necesario que todos los ministerios, los ministros encargados cuando vienen a presentar ese tipo de Proyectos de Ley dejen a todos convencidos que son convenios que al país le convienen ¿Por qué? Porque en este caso hay responsabilidad de todos ustedes saben que cuando llega el Proyecto aquí nosotros pensamos que ellos lo han analizado al cien por ciento con sus técnicos en la cancillería viendo los pros y en contra que se tienen tanto del país con el que lo estamos emitiendo como con nuestro país también.

Asumimos que eso nos conviene porque ellos hicieron su análisis, pero nosotros tenemos que estar seguros de eso porque de esta Asamblea es que sale la aprobación de ese convenio, entonces también hay un compromiso de los diputados que están en la Comisión de Relaciones Exteriores, porque realmente nosotros cuando viene un Proyecto a segundo debate nosotros confiamos en que esos miembros de la Comisión, vienen bien ilustrados y pueden participar para defender el convenio porque fue aprobado y lo que tiene que venir es con suficiente elementos de juicio a explicarnos a nosotros los setenta y un diputados que ese convenio es conveniente para el país.

Y también el personal técnico de la Comisión, tenemos que ser más exigentes con ellos, porque son los que ayudan y asesoran a los miembros de la Comisión para que nosotros tomemos buenas decisiones y en estos casos de convenios bilaterales con mucha más razón, tenemos que estar claros de lo que presentamos. Porque es que, en verdad, nosotros tenemos que estar convencidos en este momento en el tercer debate que eso conviene para el país.

Esto no es una Ley que nosotros vamos a hacer que de repente una Ley la modifica otra Ley y esa Ley va a entrar en vigor y no sabemos nosotros realmente, por lo menos no digo que no lo sabemos, pero no puede ser que nosotros, no sepamos si en realidad nosotros, tenemos ventaja o estamos en iguales condiciones con el otro país.

Entonces ellos tienen el compromiso o esa gente que les he dicho a ustedes no solo el Ministerio de Relaciones Exteriores, sino también nuestros diputados que están en la Comisión y los técnicos nuestros de la Asamblea que están en la Comisión, son responsables de lo que traen aquí y nosotros aquí en el segundo debate también analizar y estar seguros que ese Proyecto puede pasar para el tercer debate y luego a la sanción.

Pero esto es algo delicado y muy importante que nosotros estemos claros y lo digo porque vi, no pude estar aquí, pero vi, las participaciones que se dieron al respecto. Tenemos que estar convencidos de que esos convenios bilaterales le convienen al país, y en segundo debate, yo he hablado ya con algunos ministros que tienen que mandar el personal que sea capacitado en las diferentes ramas.

No vamos a venir aquí simplemente a aprobar un Proyecto, porque confiamos en el análisis que hizo los técnicos del ministerio respectivo y en este caso el Ministerio de Relaciones Exteriores, eso yo sí le llamo la atención porque eso está pasando y eso lo vi hasta en el quinquenio pasado, llegaron los convenios y nosotros lo aprobamos.

Y es que nosotros tenemos, no es que no lo vamos a aprobar, pero tenemos que estar seguros que es algo que le conviene al país, y en tema penal, con mucha más razón. Así que yo aprovecho estos

diez minutos que me dan en el tercer debate para llamar la atención tanto a los ministerios como a nuestro personal técnico y a todos nosotros que tenemos que estar pendientes de este tipo de convenios o acuerdos bilaterales que nosotros hagamos con otros países.

Tenemos que exigir que a nosotros se nos explique en realidad la veracidad de que eso le conviene al país, y eso, el proceso para que llegue aquí al segundo debate tiene que completarse, más que todo, con las explicaciones necesarias para que convenza a la persona antes de dar un voto de aprobación, muchas gracias, señor Presidente.

—JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Continuamos con el diputado, Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

¡Bendiciones Panamá, en Dios hay esperanza! Le confieso que yo leí este instrumento del Convenio de Asistencia Legal Recíproca entre Panamá y la República Francesa y no me parece que es inconveniente. Había unos artículos que me preocuparon y con las declaraciones, pues, la contestación que dio el del Ministerio Público, espero que hayan acusado reciprocidad, acuse de recibo, por decirlo así, las autoridades panameñas y es lo tocante del artículo 26 sobre las interceptaciones de las telecomunicaciones.

Y debe quedar bien claro, y así se lo interpele al representante del Ministerio Público, que no está aquí, que, ante pedido de parte de la República Francesa de interceptar, no puede venir el Consejo de Seguridad a pinchar a nadie, de ninguna persona perseguida por Francia, ni a nadie de la República Panamá, todas las interceptaciones en las comunicaciones, de acuerdo a lo que dice la Constitución, tienen que ser autorizadas por el Poder Judicial.

Eso debe quedar claro, eso también lo ratificó el Ministerio Público y la República Panamá, el Poder Ejecutivo que nos está escuchando, debe hacer lo propio, honrar las peticiones que se le puedan dar, pedir de Francia, de acuerdo a nuestra Constitución, y llevarlo a la Corte Suprema de Justicia, para que ellos analicen lo correspondiente y autoricen o no, conforme al artículo 26 de este instrumento de convenio, las interceptaciones o no.

Y algo que me llamó la atención y me pareció muy bueno, es lo que está en el artículo 31, que hacen todo un articulado de la protección de datos personales, que está en el artículo 42 y siguiente de nuestra Constitución, protege los datos personales, de ahí que nosotros como panameños, inclusive no deberíamos legislar para desnudar a un particular propio y extraño que reside aquí en Panamá ante la faz de la tierra, porque estaríamos violando la protección de datos personales que aquí lo incorporan.

Y miren lo interesante de ahí lo bueno, dice a pedido de Francia y recíproco a pedido de Panamá, los datos personales transferidos de una parte a la otra con motivo de una solicitud presentada en aplicación del presente convenio, sólo podrán ser utilizadas por la parte a la que haya sido transferido de acuerdo con algunos requisitos que están establecidos aquí en la norma.

Y dice, no pueden los terceros acceder a ellas sin autorización, se protege los datos personales, aquí en Panamá también protegemos los datos personales y aquí me parece conveniente que haya ese tipo de intercambios o acuerdos bilaterales para que se persigan los delitos donde quieran que estén, porque aquí no se puede violar la norma jurídica, te vas a Francia o te vas a otro país para eludir la justicia y transgredir lo que es la certeza del castigo, soslayar lo que es la administración de justicia y entrar en el camino de la impunidad.

Siempre debe haber certeza del castigo y entonces ese tipo de colaboraciones penales son buenas, si se respeta el orden jurídico establecido, si se respetan las garantías de todo procesado, de todo investigado y en la lectura que yo hice a este instrumento jurídico me parece efectivo.

Y el mensaje correcto aquí a Panamá, se debe respetar la Constitución y no debe haber impunidad, ni propia ni extraña, ni avalar a los que huyen de Francia, ni mucho menos avalar la impunidad de la República de Panamá, de ahí que los funcionarios tienen que caminar de acuerdo a la Ley, cumplir la Ley y si violan la Ley, que lo atrape la justicia y no pueda haber encubrimiento.

En este caso, concluyo diciendo que le daré el visto bueno al tercer debate, ya se lo di al segundo, porque mi inquietud principal fue absuelta ayer de las interceptaciones telefónicas que debe honrarse para que haya aquí en la República de Panamá el trámite correspondiente de pedir si hay causa específica al Órgano Judicial para que específicamente autorice una interceptación y así validar toda la información recogida, muchas gracias, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Gracias, honorable diputado Ernesto Cedeño. Le damos la palabra al honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Buenas tardes, estimados diputados. Siendo Francia uno de los países más hostiles de la Comunidad Económica Europea, frente a la dignidad de Panamá, ayer hice unos cuestionamientos acerca de que, si se mantenía la posición favorable de la Administración actual, es decir, nuestro país, frente a este convenio con Francia.

Y debo decir que, aunque no me pudo responder tajantemente o con la contundencia que yo esperaba el señor Vargas, licenciado Vargas, de la Cancillería, y aprovecho la ocasión, porque después el señor Vargas me insistió en que él no escuchaba muy bien la pregunta, y eso me recordó que en ocasión anterior cuando tuvo el señor Lau, también se quejaba de que no escuchaba alguna pregunta.

Entonces, aprovecho la ocasión para decir que debemos hacer una revisión de nuestro sistema de audio, que ahí debe haber un problema, porque aquí van a venir muchos funcionarios, de hecho, acabamos de citar al Ministro de Vivienda, y yo no quiero que después nos diga el ministro de vivienda a otros funcionarios que no nos escuchan.

Así que, si hay un problema en el audio hay que corregirlo, pero, volviendo al tema, yo debo ser honesto y decir que, ante la imposibilidad de la respuesta por parte del representante de Cancillería, yo le escribí ayer al Canciller de la República, que en dicho sea paso se encuentra por Nueva York, antes de votar, y le dije que yo quería conocer si se mantenía la posición de Panamá favorable a este convenio, pese a que nuestro gobierno ha adoptado una posición endurecida, frente a los países que mantienen actitud hostil con Panamá, para mantenernos en las llamadas listas negras y listas grises.

Y le preguntaba yo que, si siendo Francia uno de, precisamente, uno de los principales países que insiste en mantener o tratar de mantener aislados a Panamá a través de estas listas, le pregunté al Canciller si se mantenía la opinión favorable del Gobierno Ejecutivo, que le toca dirigir las relaciones internacionales, sobre todo porque yo respaldo esa posición firme que ha mantenido esta Administración y que ojalá hubiera sido la posición firme de todas las Administraciones panameñas, sin importar qué partido esté en el Gobierno, porque el nombre de Panamá se tiene que defender sobre encima de cualquier diferencia política, como lo hizo hoy el Presidente de la República nuevamente en la ONU.

Pero debo aclarar que el Canciller de la República me respondió la interrogante y me dijo que el tema se había discutido en el Gabinete y que ellos consideraron que el tema de esta asistencia, acuerdo, asistencia recíproca, no chocaba con la posición de Panamá o con la posición del Gobierno de Panamá de aplicar medidas de retorsión o aplicar contra compañías de países que son hostiles a Panamá o mantener una actitud firme entre otros gobiernos, como el gobierno de Francia, que atacan en foros internacionales a nuestro país con una campaña falsa, tratando de decir que lo que Panamá ha hecho en materia de tratados y convenios para combatir, por ejemplo, la evasión fiscal, el

lavado de dinero, el tráfico de drogas, el terrorismo, es insuficiente. Cuando Panamá ha hecho más allá de lo que debía haber hecho.

Y cuando precisamente esos países que nos cuestionan, no son los que ellos dan el ejemplo cumpliendo las cosas, pero bueno, el Canciller de la República, que fue el que trajo el proyecto nuevamente, que es un proyecto que, como aclaró el licenciado Vargas, viene de 2013, estos intentos de este convenio con la República de Francia, el Canciller, y si alguno les aclaró que el Canciller tuvo esa cortesía de contestarme la interrogante, y efectivamente me reiteró que ellos mantenían una posición favorable a la aprobación de este convenio.

Yo ayer le di un voto favorable, en razón de casi una disciplina partidaria por una decisión de la Bancada, hoy le voy a dar nuevamente el voto en Tercer Debate, dándole un voto de confianza al Canciller de la República y al Presidente de la República y al Consejo de Gabinete, porque este convenio fue, la presentación fue autorizada por el Consejo de Gabinete como cuerpo.

Pero yo sí quiero dejar bien claro, que yo respaldo la posición firme de nuestro Gobierno en defensa del buen nombre de Panamá. Y yo respaldo y respaldaré cualquier medida de retorsión que nuestro país aplique contra Francia o contra cualquier país que insista en cuestionar los esfuerzos que Panamá ha hecho de manera fehaciente, de manera categórica, para combatir determinadas conductas delictivas.

Enhorabuena que, así como se hizo en la administración de Ricardo Martinelli, en la administración de José Raúl Mulino, también se adopta esta posición firme en defensa del buen nombre de Panamá. Una posición en defensa del nombre de Panamá que se debió haber mantenido en todos los gobiernos, porque lamentablemente hemos tenido dos gobiernos, después de la salida del expresidente Martinelli, que guardaron silencio cómplice frente a los ataques que nuestro país recibía de esos países que inmoralmente nos exigen a nosotros cumplir lo que ellos no cumplen.

Entonces, anuncio mi voto afirmativo y le agradezco al Canciller la explicación que me dio al respecto de su posición, no del Canciller sino del Gobierno favorable a este tratado, a este convenio reiterando que yo creo que aquí por encima de las diferencias partidarias y políticas, esta Asamblea debe apoyar también la política exterior que ha trazado el Gobierno del Presidente José Raúl Mulino en defensa de nuestro país, en defensa de nuestros intereses. Muchas gracias, señor Presidente.

—JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Gracias, diputado Luis Eduardo Camacho. Y le damos la palabra a Roberto José Zúñiga.

—H.D. ROBERTO JOSÉ FEDERICO ZÚÑIGA ALVARADO

Muchas gracias, señor Presidente. Feliz tarde, colegas, al público y a los niños que hoy nos acompañan, también a los colegas de los medios de comunicación. Quiero referirme a este convenio yendo por la misma línea que comentaba el día de ayer. Creo que es importante que nosotros partamos del principio, como han esbozado otros colegas, sobre el estricto principio de la reciprocidad. Nuestro país internacionalmente y la imagen de todos los panameños ha sido golpeada año tras año desde el escándalo de los *Panama Papers*.

Las autoridades panameñas han hecho los esfuerzos y se han puesto a disposición de autoridades internacionales para poder avanzar hacia poder salir de estas listas discriminatorias. Eso con respecto a la parte de la política internacional, la política exterior. No hablando sobre el convenio, estamos hablando ahora sobre la reciprocidad que nosotros exigimos como nación, y que hoy debo felicitar al excelentísimo señor Presidente en su pronunciamiento claro y directo con respecto a esas listas discriminatorias que algunos países tienen colocado a nuestro bello país.

Entonces, refiriéndome a este tema, creo que es importante mencionar que el mensaje que está dando el Órgano Ejecutivo, que es el garante de nuestra política exterior, es el correcto, porque, así como ellos nos han exigido a nosotros y se han hecho las adecuaciones en materia legal, incluso

algunas, como el mismo Presidente lo menciona, que ni ellos mismos han aplicado en su propio territorio, nosotros sí la hemos aplicado. Y eso es injusto.

Pero como vuelvo y repito y quiero ser muy claro, eso es con respecto a la reciprocidad que nosotros como panameños debemos exigir, no lo concerniente al convenio. Si entramos al tema del convenio, creo que es importante mencionar algunos elementos que traen a colación y que Panamá, como un país que siempre ha invocado a la paz y al diálogo dentro de la comunidad internacional, creo que nosotros no podemos ser ajenos a eso. Y Panamá, como un país que ha jugado su rol en la comunidad internacional, tiene que demostrar no solamente su carácter, sino también el caché y la honorabilidad que siempre en la comunidad internacional, por el propósito histórico que tiene nuestra patria, debe jugar.

Entonces, en este convenio y en las formas de cooperación, creo que es importante poder señalar lo siguiente, la notificación en los actos judiciales, la obtención de pruebas y el intercambio de información financiera y bancaria para poder avanzar hacia la lucha contra el crimen transnacional, que es lo que cubre todo el tema del narcotráfico, la corrupción, blanqueo de capitales, lavado de dinero y demás. Como lo mencionaba ayer, el mundo va en constante avance y modernización. Y creo que es elemental que nosotros no nos quedemos atrás.

Muchos de los temas delincuenciales que vemos aquí en nuestro país y que afectan a muchos ciudadanos panameños, la tranquilidad de muchos ciudadanos panameños, son dirigidos desde el exterior, muchas veces desde Europa y de otros países. Y es importante porque se han visto detenciones de personajes de alto perfil, de bandas delincuenciales que operan aquí en Panamá, desde Europa. Recientemente hubo una noticia.

Y creo que es importante que nosotros no nos quedemos atrás y avancemos hacia esa dirección. También creo que es importante mencionar el tema sobre la confidencialidad y la protección de datos del presente convenio, donde dice lo siguiente: ...los datos personales transferidos de un país a otro sólo podrán ser utilizados para el propósito específico en la solicitud original.

También el elemento para avanzar de manera más rápida el proceso de las videoconferencias y las audiencias virtuales, donde se van a poder incluso hasta presentar pruebas. Y también el intercambio de información financiera y el control de cuentas bancarias. Este intercambio de información bancaria entre Panamá y Francia permite a las autoridades solicitar información sobre cuentas, transacciones y titulares, incluso sí, seguir el movimiento en tiempo real.

Yo voy a darle mi voto afirmativo a este proyecto, a este convenio, cabe resaltar, pero sí dejando claro y aplaudiendo la posición que debemos jugar como país dentro de la política internacional y nuestra política exterior con respecto a la reciprocidad y exigir que saquen a nuestro país de estas listas discriminatorias. Porque Panamá no es un paraíso fiscal, como algunos han querido hacerlo ver en el mundo internacional. Y nosotros como panameños tenemos que defender el prestigio de nuestra patria, una patria grande, que construyó un canal, que lo amplió y que representa un porcentaje importante del comercio mundial y que juega su rol en la comunidad internacional.

Por eso también resalto lo importante de las declaraciones del señor Presidente en la Asamblea General de las Naciones Unidas porque no recordaba un Presidente de la República que se manifestara de tal manera y categóricamente en contra de estas listas. Y esperamos se hagan los esfuerzos necesarios.

Aquí estaremos fiscalizando para que esos esfuerzos terminen en buen puerto y podamos ver y hacer justicia a nuestro país en el mundo internacional y que se elimine a nuestro país de esas listas discriminatorias. Muchas gracias, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Muchas gracias, diputado. Y continuamos con el honorable diputado José Antonio Pérez Barboni.

—H.D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ BARBONI

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para no extenderme mucho y haciendo eco de varias de las menciones que han hecho mis colegas diputados, como internacionalista yo sí tengo que reconocer algo en esta situación que estamos discutiendo con este convenio con la República de Francia, una república que es potencia mundial, uno de los cinco países más importantes en esta esfera internacional, como bien se ha demostrado en estos últimos espacios de las Naciones Unidas donde se han reunido en los últimos días los líderes de Estado y sus diferentes ministros y otros agregados que son importantes para las gestiones de los países.

A mí me llama un poco la atención que viendo justamente ese discurso del señor Presidente en las Naciones Unidas, nosotros hayamos permitido que un Estado ejerza dominancia sobre nosotros, porque el principio de las relaciones internacionales se basa en tres principios. Identidad, que es cuando un Estado se pasa de bondadoso con el otro. Reciprocidad, que es cuando cada uno le da al otro lo que merece y lo que justamente cosecha. Y también está la dominancia, que es cuando un Estado abusa de otro Estado.

Y realmente la República Francesa, por más de ser una gran aliada para Panamá, tenemos vuelo directo con Francia, tenemos grandes relaciones comerciales, grandes relaciones diplomáticas. Conozco a este personal diplomático, conozco a este personal profesional de Francia y sé que están aquí con las razones correctas. Pero hay diferentes organizaciones donde su Estado tiene influencia que son las que hoy en día nos tienen en diversas listas. Las listas negras, las listas grises de la GAFI, la OCDE, La Unión Europea y así muchos otros organismos.

Y en este convenio específicamente, en el artículo número uno en su numeral cuatro, hablamos de algo muy importante, que es el secreto bancario. Y este elemento es importante aprobarlo para que nosotros podamos seguir siendo bien vistos por parte de estas organizaciones para lograr salir de las listas. Pero ¿Cuántos esfuerzos no se nos han pedido a lo largo de la historia desde que pasaron los infames *Panama Papers* para que nosotros salgamos de las listas? Panamá coopera, coopera y coopera y este convenio es un ejemplo más de que se está cooperando y aun así nos mantenemos en las listas.

Y tienen que pasar cosas sobrenaturales para que nosotros podamos salir de este tipo de listados tan negativos que afectan directamente a la inversión de Panamá. La gente pregunta, ¿Cómo me afecta a mí que Panamá esté en una lista? Sí te afecta, que no haya trabajo en Panamá, es por estar en esas listas, que no haya inversiones Panamá, es por estar en esas listas.

Y este convenio está haciendo por parte de Panamá, en términos de relaciones internacionales, un gesto de identidad cuando un Estado está ejerciendo dominancia sobre nosotros. Y eso sí hay que decirlo sin ningún tipo de “pepa en la lengua”. Y ese es un problema aquí.

Entonces, yo me abstuve el día de ayer en el segundo debate y no me arrepiento de mi voto en abstención porque no estoy de acuerdo con seguir proporcionándole las herramientas que el Estado francés desee cuando nosotros seguimos y seguimos cediendo y no recibimos ningún tipo de remuneración o ningún tipo de repercusión positiva en respuesta.

Y es justamente lo que ese numeral, específicamente 4 del artículo 1, a mí me genera... Y yo respeto el trabajo de esta Cancillería, creo que hay verdaderos profesionales trabajando en esta Cancillería, desde el Canciller de la República hasta todo el personal técnico que conozco.

Pero yo sí tengo que mandar un mensaje categórico porque hasta que el Presidente de la República no se siente con Emmanuel Macron, en Francia y le deje los términos claros, aquí tenemos que seguir haciendo respetar al país. Y que en este país se tiene que invertir y que en este país se tiene que generar el empleo.

Y para eso tenemos que empezar a ver los resultados de que en todos estos convenios le seguimos aprobando a Francia, a Suiza, a Bélgica, a Holanda y a todo el mundo lo que quieran con términos

de intercambio de información bancaria para evitar el lavado de dinero, para que la unidad de análisis financiero allá en presidencia tenga toda la información que necesita para que pueda compartirle la información al Estado francés. Y es que este proyecto es positivo.

Todo lo que sea para evitar la delincuencia y el crimen organizado es positivo y de mi curul va a contar con un voto en firme. Pero este numeral en específico a mí me genera un poco de incomodidad porque seguimos cediendo sin recibir a cambio.

Así que dicho eso, Señor Vicepresidente, le agradezco mucho permitirme sustentar mi votación.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado Barboni. Agotada la lista de oradores, anuncio que va a cerrarse el Tercer Debate. Queda cerrado.

Vamos a la votación digital.

(Receso)

Honorables diputados, anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada.

Señor Secretario, resultado de la votación, por favor.

—CARLOS R. ALVARADO G., SECRETARIO GENERAL

Cuarenta y seis (46) votos a favor. Tres (3) votos en contra. Dos (2) abstenciones. Ha sido aprobado el Tercer Debate, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

¿Quiere el Pleno que este Proyecto de Ley sea Ley de la República?

—CARLOS R. ALVARADO G., SECRETARIO GENERAL

Sí quieren, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Vamos a la firma, Señor Secretario. Comisión y el proponente para la foto, por favor.

Señor Secretario, siguiente punto, por favor.

—CARLOS R. ALVARADO G., SECRETARIO GENERAL

Punto 5 del orden del día: Tercer Debate del Proyecto de Ley 64, Por el cual se aprueba el Acuerdo en el Marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar Relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional, adoptado en Nueva York, el 19 de junio de 2023

Tenemos propuesta en mesa, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

De lectura, Señor Secretario.

—CARLOS R. ALVARADO G., SECRETARIO GENERAL

El honorable diputado Luis Eduardo Camacho y otros proponen:

Que se omita la lectura en Tercer Debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 64, Por el cual se aprueba el Acuerdo en el Marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar Relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional, adoptado en Nueva York, el 19 de junio de 2023.

Fundamento de derecho: artículo 127, Reglamento Orgánico del Régimen Interno.

El honorable diputado Alain Cedeño y otros proponen:

Que se conceda cortesía de sala a las siguientes personas para que participen en el Tercer Debate del Proyecto de Ley 64, Por el cual se aprueba el Acuerdo en el Marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar Relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional, adoptado en Nueva York, el 19 de junio de 2023

Por el Ministerio de Ambiente:

- Licenciado Osvaldo Rosas, abogado de la Dirección de Costas y Mares.
- Fundación Mar Viva:
- Magíster Tania Arosemena Boderó
- Doctor Juan Manuel Posada López.

Fundamento de Derecho: artículo 131 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de ambas propuestas, señor Presidente.

—JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Muchas gracias, señor Secretario. ¿Aprueba el Pleno la propuesta de omisión de lectura leída?

—CARLOS R. ALVARADO G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, Presidente.

—JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la cortesía de sala?

—CARLOS R. ALVARADO G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, Presidente.

—JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Por favor, protocolo, asistencia a la cortesía de sala. Solicitamos un receso.

(Receso)

Se reanuda la sesión. Dé lectura al Informe de corrección y revisión de estilo.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Lectura del informe técnico que rinde la Secretaría General al Pleno de la Asamblea Nacional, relativo a la revisión y corrección de estilo del Proyecto de Ley 64, aprobado en segundo debate en la sesión del 24 de septiembre de 2024.

Fin de la lectura del informe técnico.

—JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Queda abierto el tercer debate del Proyecto Ley 64, Por la cual se aprueba el Acuerdo en el Marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, adoptado en Nueva York el 19 de junio de 2023.

Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el honorable diputado Jorge Isaac Bloise Iglesias.

—H.D. JORGE ISAAC BLOISE IGLESIAS

Buenas tardes, colegas, buenas tardes a los invitados especiales, medios de comunicación, público que nos acompaña, un público muy especial. Nuestros queridos niños, estudiantes, que justo para

ellos se hacen este tipo de tratados. Ser un líder azul no es solo un título, es una responsabilidad que Panamá asume con conciencia y con visión de futuro con este tratado.

Proteger nuestros océanos, como bien lo mencioné ayer en el segundo debate, no es una opción, es una necesidad y es urgente. Debemos continuar avanzando como país, innovando y colaborando para garantizar que las generaciones futuras, que hoy nos acompaña un gran grupo en las gradas, disfruten de un océano sano y próspero. El futuro de nuestros mares y de la humanidad depende de las acciones que tomamos hoy, queridos colegas, de la votación que tengamos hoy, en este tercer debate.

¿Por qué? Y es que las áreas, más allá de las jurisdicciones nacionales que abarca este tratado, son cerca de más del cincuenta por ciento de la superficie del planeta y contienen más del sesenta y cinco por ciento de los océanos. Sin embargo, estas zonas están entre las menos protegidas del mundo y son vitales para la salud de nuestros ecosistemas globales. Los datos científicos nos alertan sobre la urgencia de este tratado que Panamá hoy se va a convertir en el noveno país en ratificarlo.

Un estudio reciente publicado estima que la biodiversidad marina está disminuyendo a un ritmo sin precedentes, con aproximadamente el diez por ciento de las especies oceánicas en riesgo de extinción debido al cambio climático, la sobrepesca y la contaminación. Sobrepesca que justamente se da en estas áreas que no están protegidas. El Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático también proyecta que el calentamiento de los océanos afectará gravemente los arrecifes de coral, que son responsables de albergar el veinticinco por ciento de las especies marinas.

Este tratado representa un avance histórico para revertir esta tendencia y, por primera vez, se ofrece un marco legal para proteger la biodiversidad en altamar, promoviendo la creación de áreas marinas protegidas. Los estudios indican que, con una protección efectiva, que es lo que tenemos que garantizar luego de esta ratificación, del treinta por ciento de los océanos podríamos aumentar la biomasa marina global hasta en un seiscientos por ciento, lo que beneficiaría no solo a los ecosistemas, sino también a las comunidades que dependen de los recursos marinos para su sustento.

Colegas, la ciencia es clara, la conservación de estas áreas es esencial para la mitigación del cambio climático. Los océanos absorben más del noventa por ciento del exceso de calor producido por el calentamiento global y almacenan cerca del veinticinco por ciento de las emisiones de CO₂ anualmente. Sin protección de altamar, la capacidad de los océanos para cumplir esta función esencial disminuirá acelerando el cambio climático y sus efectos desastrosos.

Al abrigar este tratado, Panamá tomará una posición firme garantizando un futuro sostenible por ellos, por los niños y niñas de nuestro país. No es solo una responsabilidad hacia el medio ambiente, sino también hacia las generaciones futuras, que este tratado va a poder transformar nuestra relación con los océanos y restaurar su capacidad para sostener la vida en tierra.

Debo confesarles, por último, queridos colegas, que justamente estas son las votaciones que hoy me llenan de esperanza. Lo que por dos años caminé y sufrí para poder llegar hasta aquí, son momentos como estos, votaciones como estas, que me dan la satisfacción de ser parte de la transformación de Panamá, de un país que prioriza sus mares, prioriza sus océanos y que el haber nacido en un hogar que protege y cuida sus mares.

También, el haber crecido con una hermana bióloga marina, que justamente me ha nutrido de estos insumos y estos datos científicos para esta disertación, es lo que me motiva a, desde esta curul, dar el voto favorable y hoy celebrar con el país y el mundo entero que Panamá se convierte en el noveno país en ratificar este tratado tan importante por la protección de nuestros mares, de nuestros océanos, de nuestra biodiversidad que justamente es el oro de Panamá. El oro de Panamá no es solo verde, también es azul y hoy será una realidad. Muchísimas gracias.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Gracias, diputado. Le damos la palabra al diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Muy buenas tardes. La verdad que yo tenía mi duda sobre avalar este instrumento jurídico en torno al tema de la regulación de Panamá en todo lo que tenga que ver con Altamar, pero leyendo adecuadamente, concluí que es potable la iniciativa porque, evidentemente, se quiere la concurrencia de voluntad de muchos países para poner en orden, para preservar, por decirlo así, todo lo que es la especie humana que nos va a ayudar de una manera efectiva a cada uno.

Y como dice la norma, aquí en la exposición de motivos, proteger la Altamar es urgente para salvaguardar el derecho humano a un medio ambiente seguro, saludable y sostenible. Y leyendo eso me gravitó una duda que la dama de MiAmbiente me lo aclaró y es si nosotros como institución de MiAmbiente íbamos a tener la capacidad para hacer todo lo que son las auditorías ambientales y todo el procedimiento, y la licenciada nos habló adecuadamente y creí que era pertinente darle el espaldarazo porque me convenció de que estamos a la altura de hacer la fiscalización adecuada.

Porque a veces llegamos a este Parlamento, avalamos instrumentos jurídicos y de repente, ¡sorpresa!, yo no tengo el personal, a mí no me habían advertido sobre las responsabilidades y habiendo escuchado a la representante de MiAmbiente, me dice “estamos preparados”. Bueno, si estamos preparados, aquí estamos.

Porque tenemos que seguir en la vanguardia, luchar para nuestro medio ambiente y contar con mi espaldarazo y ojalá puedan concurrir las otras voluntades, se requieren sesenta para estar internacionalmente como debemos estar. Ojalá sigamos a la vanguardia de tener un país no solamente de naturaleza azul, sino verde.

Que apoyemos el medio ambiente, y en eso estamos y debemos apoyar para la preservación de todo lo que es la raza humana, de todas las especies y podamos convivir debidamente con efectividad y con la preservación de los recursos de una manera adecuada. Contará con mi espaldarazo y confío que MiAmbiente siempre esté a la vanguardia y busque los fondos requeridos, y eso es importante. Y si se los niegan, aquí estamos nosotros para ver en qué podemos ayudar. Muchas gracias, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Gracias, diputado. Agotada la lista de oradores, anuncio que va a cerrarse el tercer debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital.

Saludos para los niños de Peña Blanca, para la maestra Angélica Gutiérrez. ¡Un fuerte abrazo! Gracias al diputado Gertrudis, ya tenemos eso resuelto.

(Receso)

Reanudamos la sesión. Señor Secretario, honorables diputados, anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada.

Señor Secretario, resultado de la votación.

—CARLOS R. ALVARADO G., SECRETARIO GENERAL

cincuenta y un (51) votos a favor. Cero (0) en contra. Cero (0) abstención. Ha sido aprobado el tercer debate, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Queda aprobado, vamos a la firma digital. Protocolo, por favor, para que asistan a los invitados.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS R. ALVARADO G., SECRETARIO GENERAL

Punto 6 del orden del día: Tercer debate del Proyecto de Ley 65, Por la cual se aprueba el Tratado de Asistencia Legal Mutua en materia Penal entre la República de Panamá y la Confederación Suiza, hecho en Panamá el día 3 de marzo de 2023.

Hay propuesta en mesa, Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Dé lectura, por favor.

—CARLOS R. ALVARADO G., SECRETARIO GENERAL

El honorable diputado Luis Eduardo Camacho propone:

Que se omita la lectura en tercer debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 65, Por el cual se aprueba el Tratado de Asistencia Legal Mutua en materia Penal entre la República de Panamá y la Confederación Suiza, hecho en Panamá el día 3 de marzo de 2023.

Fundamento de Derecho: artículo 127 del Reglamento Interno.

Fin de la lectura de la propuesta de omisión de lectura.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la propuesta de omisión de lectura?

—CARLOS R. ALVARADO G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Dé lectura al informe de corrección y revisión de estilo, señor Secretario.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Lectura del informe técnico que rinde la Secretaría General al pleno de la Asamblea Nacional, relativo a la revisión y corrección de estilo del Proyecto de Ley 65, aprobado en segundo debate en la sesión del día 24 de septiembre de 2024.

Fin de la lectura del informe técnico.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Queda abierto el tercer debate del Proyecto Ley 65, Por la cual se aprueba el Tratado de Asistencia Legal Mutua en materia Penal entre la República de Panamá y la Confederación de Suiza, hecho en Panamá el 3 de marzo del 2023.

Ofrezco la palabra. No habiendo oradores, anuncio que va a cerrarse el tercer debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital, señor Secretario.

Señor Secretario, honorables diputados, anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Señor Secretario, informe el resultado de la votación.

—CARLOS R. ALVARADO G., SECRETARIO GENERAL

Treinta y ocho (38) votos a favor. Cero (0) en contra. Cero (0) abstención. Ha sido aprobado el tercer debate, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Queda aprobado. Vamos a la firma, señor Secretario.

Por cuestión de orden, le damos la palabra al diputado Ariel Aníbal Ríos Zapata.

—H.D. ARIEL ANÍBAL RÍOS ZAPATA

Gracias, señor Presidente, buenas tardes, colegas diputados, medio de comunicación.

Es para mí un honor esta tarde presentarles y utilizar la iniciativa que me confiere la Constitución Política de la República de Panamá en su artículo 108 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y a consideración de ustedes, todos los honorables de esta Augusta y respetable Cámara de la República, el Anteproyecto de Ley, Por el cual se adiciona un capítulo sobre los delitos contra la seguridad alimentaria al título contra la seguridad colectiva y a la Ley 14 del 26 de abril del 2007, que adopta el Código Penal de la República de Panamá.

Señores, para nosotros es muy importante que podamos trabajar y garantizarle a la comunidad panameña, en términos de seguridad alimentaria, que nosotros vamos a tener un alimento inocuo para adultos y jóvenes y este tema está muy relacionado a lo que es el contrabando de productos alimenticios.

En el año 2024, desde el mes de enero al mes de junio, se decomisaron 40.678 dólares valor CIF en contrabando de productos agropecuarios procedentes de la República de Costa Rica, productos como la cebolla, tomate, pifá, entre otros productos que se comen de manera directa.

Así como lo expresaba un colega hace un rato, de un artículo de México, que expresa una contaminación con metales pesados en el arroz procedente de Estados Unidos, asimismo tenemos nosotros artículos que, a nuestro vecino país de Costa Rica, la Unión Europea lo ha sancionado por la utilización de insecticidas a razón hasta veinticinco kilos por hectárea, cuando la norma internacional solo permite la utilización de un kilo de producto activo de insecticida por hectárea.

¿Esto qué significa, señores? Que nosotros a lo que va del año, lo que se ha podido decomisar en valor CIF, son trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos dólares con sesenta y nueve centavos de productos agropecuarios solamente. Eso quiere decir que eso puede ser un veinticinco por ciento o un treinta por ciento de lo que entra, que es lo que se decomisa. Y estos señores que contrabandean, irresponsablemente, no tienen ninguna sola sanción.

Busquemos a ver cuántos de esos señores están presos. ¡Ninguno! ¿Por qué? Porque la Ley y el Código Penal solo contempla la sanción, porque solo está hablando del daño a lo que es el erario del impuesto, pero no se ha tomado en cuenta el tema de la salud. Por eso, es importante que nosotros tipifiquemos el contrabando de productos agropecuarios como un delito contra la salud pública, señores. Y en eso tenemos que ponernos firme.

También aprovecho para hacer un llamado al Ministerio de Salud, porque el Ministerio de Salud tiene la responsabilidad de hacer los análisis bromatológicos de todos los productos que consumimos los panameños. Y si a nivel internacional se están pronosticando utilización de productos que atentan contra la salud y no se está revisando lo que los panameños estamos comiendo, porque no tenemos los laboratorios idóneos en la República de Panamá para hacer estas evaluaciones. Adicional a eso, Panamá tiene una lista de productos agroquímicos y, sobre todo, los órganos fosforados, que los tiene restringidos y que nuestro vecino no los restringe. Y todo eso nuestra población lo está consumiendo.

Por eso, hago el llamado a todos, colegas, que con la más responsabilidad con la que nos mandaron nuestros votantes aquí para que elijamos por ellos, nosotros les demos trámite y paso a este Anteproyecto de Ley, que está buscando garantizar la salud de todos los consumidores, y que nosotros tenemos que, a través del Ministerio de Salud, empezar a exigir tanto para los productos nacionales como para los internacionales, los productos importados o que vengan de contrabando. Tenemos que poner la norma, cumplirla, para entonces exigirla. Muchas gracias, señor Presidente, y un ujier para entregarle el Anteproyecto de Ley.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Por favor, un ujier que asista al diputado. Y continuamos con el honorable diputado Orlando Vladimir Carrasquilla Bonilla.

—H.D. ORLANDO VLADIMIR CARRASQUILLA BONILLA

Buenas tardes, Panamá, señor Presidente, colegas diputados, prensa que nos acompaña, público presente.

En ejercicio de la iniciativa legislativa consagrada en la Constitución Política de la República y el artículo 109 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, actuando en mi condición de diputado de la República presento para consideración el Anteproyecto de Ley, Que modifica la Ley 10 de 2004, deroga la Ley 25 de 2009 y dicta disposiciones sobre el Festival Nacional del Toro Guapo de Antón, el cual merece la siguiente exposición de motivos.

El Festival Nacional del Toro Guapo de Antón es una fiesta tradicional celebrada los días 15 de octubre de cada año, que fue iniciada desde 1964 para recuperar y visibilizar expresiones y danzas locales que recrean la vida campesina. Actualmente, es un grupo de pobladores organizados, quienes de forma desinteresada, se han encargado de la conservación, divulgación y promoción de la investigación de esta actividad cultural año tras año.

La cultura es un eje fundamental para el desarrollo integral de nuestros pueblos y muestra una indiscutible identidad, por la cual se fundamenta, se respalda las iniciativas que buscan afianzar nuestras tradiciones y costumbres, a través de expresiones regionales como las del Toro Guapo. Las autoridades locales y nacionales, desde sus distintos ángulos de acción, deben unir esfuerzos y realizar los aportes que sean necesarios para que este tipo de actividades, que nacen desde las entrañas del pueblo, se mantengan y se proyecten más allá, con la finalidad de impactar positivamente la economía de Antón y las zonas aledañas.

Este festival requiere de un trabajo articulado entre la comunidad organizada y los principales actores de la cultura y el turismo a nivel gubernamental, como lo es el Ministerio de la Cultura y la Autoridad de Turismo de Panamá, con la finalidad de promocionar esta festividad y elevar su nivel como un producto panameño representativo de nuestra cultura, tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

Este Festival Nacional del Toro Guapo representa lo que es la esencia de nosotros como panameños, a través de nuestras actividades folclóricas y es, por parte nuestra, esta curul, mantener esa tradición y esa cultura como un legado a las próximas generaciones para que sea sostenible el festival a lo largo de los años.

Por eso, hemos presentado a ustedes, colegas, este Anteproyecto para poder mantener nuestras tradiciones y nuestras culturas y poder elevar el nivel de una asociación con personería jurídica hacia un patronato nacional, integrado por autoridades nacionales como el Ministerio de la Cultura, la Autoridad de Turismo, los gobiernos locales, municipales, empresas privadas y asociaciones civiles, para que puedan participar y poder realzar nuestro festival.

Todos los patronatos, y en actualidad, reciben un fondo del Estado, pero en este momento nosotros queremos llevarlo de una forma transparente, que el patronato pueda rendir cuenta, porque anteriormente, como asociación, no hay una obligación de transparencia de rendir cuentas de lo que son los fondos públicos. De esta manera, vamos a mantener esta transparencia y lo que garantiza que es un festival que va a ser digno de admirar en todos los aspectos.

Este festival también va a ser extensivo a todo lo que es nuestro distrito de Antón a través de todos los corregimientos como lo es Antón Cabecera, nuestros corregimientos de Río Hato, El Valle, El Retiro, El Chirú, Cabuya, Juan Díaz, Santa Rita, Caballeros, el corregimiento de San Juan de Dios, que puedan ser participativos y no sean meros espectadores durante los festivales que se dan en el

epicentro de la cultura antonera como lo es el Parque 15 de Enero de Antón, que tiene al frente a la Iglesia de San Juan Bautista, a la casa de nuestro patrón, el Santo Cristo de Esquipulas de Antón.

Así que por tal motivo, compañeros, amigos y colegas, presento para su consideración el amparo del Anteproyecto de Ley, que tiene por objeto asegurar que anualmente se celebre en el distrito de Antón, el Festival Nacional del Toro Guapo, mediante la coordinación y administración de acciones destinadas a la proyección y expresiones culturales, artísticas y populares del distrito a través de una entidad amparada por la Ley, a la que le garantice la provisión de fondos necesarios para alcanzar sus objetivos.

Tengo, además, la devolución de los Anteproyectos de Ley, debidamente prohijados, en mi calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Población, Ambiente y Desarrollo.

- 138, Que modifica y adiciona un artículo a la Ley 70 de 2012 y modifica un artículo del Código Penal y dicta otras disposiciones. Por la honorable diputada Olga Paulette Thomas.
- 117, Que modifica la Ley 70 de protección de animales domésticos. Por el honorable diputado Marcos Castellero.

Adicional, tenemos el informe de nuestro primer debate en la comisión, que rinde la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo correspondiente al Proyecto de Ley 15, Que garantiza el acceso al agua potable, establece medidas para su conservación e incentiva su protección y la del medioambiente. Muchas gracias.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Un ujier que asista al diputado, por favor. Continuamos con el honorable diputado Crispiano Adames Navarro.

—H.D. CRISPIANO ADAMES NAVARRO

Gracias, Presidente. Estimados diputados, público que nos escucha y nos acompaña.

Hoy, nos toca por responsabilidad constitucional y del reglamento interno, presentar un Anteproyecto de Ley que va de la mano del presentado el día de ayer, con relación a las enfermedades raras y huérfanas.

En virtud de la iniciativa legislativa que nos otorgan los artículos 108 y 109 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, me permito presentar el Anteproyecto de Ley, Que adopta medidas y declara de interés nacional de capacitación profesional, investigación científica para la detección temprana, atención y diagnóstico oportuno, acceso a medicamentos, tratamiento y seguimiento integral para los pacientes que padecen de la enfermedad de Disautonomía.

Es el Anteproyecto que instituye la adopción de medidas y declara de interés nacional la capacitación profesional, investigación científica para la detección temprana, atención y diagnóstico oportuno, acceso a medicamentos, tratamiento y seguimiento integral para los pacientes que padecen la enfermedad de la disautonomía. La disautonomía es una enfermedad rara, como manifesté, y que se provoca por una alteración del sistema nervioso central autónomo, y que sus síntomas son tan indiferenciados que la misma clase médica no lo conoce como tal. Y al ser parte de una nosología de enfermedad nueva, corresponde a la capacitación plena del personal médico y de atención, toda vez que el sufrimiento de quienes la padecen es realmente no interesante, pero muy profundo.

En Panamá, de mano de la Fundación que lleva este propósito de concienciación de la disautonomía, se registran alrededor de cuatrocientos cincuenta pacientes. Pareciera que es una poca cifra, pero por eso es una enfermedad rara, y su acceso a la cobertura de salud y a medicamentos también se imposibilita y su detección.

Por eso, nos permitimos presentarla nuevamente en una Ley de salud, previendo de que realmente todo ese conjunto de leyes que aquí hemos presentado de salud. Los colegas, realmente se

provoque la discusión en las comisiones permanentes, porque yo sí he advertido, y creo que ustedes lo han advertido, que hay una importante cantidad de anteproyectos, pero las comisiones no generan ninguna discusión real en primer debate como para que sintamos que aquí estamos teniendo la responsabilidad de abordar temas nacionales de interés profundo.

Y que no solamente versan sobre materia de la transparencia, que es importantísima, sino también tienen que versar sobre materia de salud, sobre la materia de educación, sobre la materia del sector eléctrico, que está absolutamente esperando alguna respuesta de los intereses económicos. Pero más que eso, yo hago un llamado, porque ahí vi una foto del Ministro de Salud allá en la ONU, que debería estar aquí presidiendo la mesa de salud que, por ciento, según los testimonios, no es un diálogo, dice que es una mesa de escucha, una mesa de conversación, es una nueva modalidad que implementa el Gobierno actual como una especie de pirámide o torre de Babel, en donde pretenden que el sacrificio sea del pueblo panameño y de la clase obrera de este país.

Sin embargo, aquí los empresarios adeudan doscientos ochenta y seis millones de balboas, el gobierno nacional adeuda veinticuatro millones de balboas, que suman trescientos diez millones y el nivel certificado de la evasión fiscal, de la cual la mesa de escuchas, espero que no sean escuchas telefónicas, dice que hay que compartir de manera proporcional el sufrimiento. Pero el sufrimiento de quién, si desde el 2005, en que se aprobó la Ley 51 de la Caja de Seguro Social, el gobierno jamás cumplió con sus compromisos que tenían que ver con el fideicomiso.

Yo leí un artículo esta mañana de una periodista connotada y desea expresar que son las contradicciones de quienes no aceptan nada. Mire, esa mesa de escuchas es una distracción, esa mesa, supuestamente de propuestas para la provisión de servicios es una distracción. Si el Ministro está en la ONU, y aquí hay leyes que no están reglamentadas y que pareciera que el Ministerio de Salud, así, en el mismo corte autoritario del Presidente de la República, pretende es erigirse como “un monumento a la nada”, mientras el pueblo sigue sufriendo de manera paulatina. Pero bueno, ya pasó con la mina aquí y pareciera ser que la historia se repite, primero como tragedia y después como comedia y corresponderá al pueblo panameño definir quiénes realmente tienen que tener la cuota de participación en el sufrimiento, que no son los obreros.

Así que yo presento este Anteproyecto, porque es mi razón constitucional, sabiendo que yo no sé si lo van a discutir o no lo van a discutir y yo no sé si aprobado aquí el Presidente lo sancionará y si pasará a ser nuevamente una letra muerta como tenemos salud mental, como tenemos basura cero, como tenemos desechos sólidos, como tenemos comedores escolares, como tenemos un sinnúmero de normas que el pueblo en su rendición de cuenta tiene que ver que realmente quién está ejerciendo su labor.

Por eso yo hago un llamado a la Presidenta y a usted, para que realmente se genere la discusión en las comisiones permanentes, porque así me preocupa que a este nivel de octubre prácticamente el desempeño de las mismas y los proyectos que tiene que estar viendo el Pleno de esta Asamblea, es un poco cuestionable. Así que mi solidaridad plena al pueblo panameño y al sector obrero y que los empresarios de este país, que tienen suficiente bagaje económico y probablemente no acudan al seguro social y bueno está bien que no acudan, realmente se esfuercen más el apoyo de un gobierno que dijo traer bienestar para todos los sectores. Gracias señor Presidente, instrúyame a un ujier para que retire el Anteproyecto de Ley.

—JAMIS GASPAC ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Un ujier que asista al diputado, por favor. Y continuamos con el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Buenas noches. En el ejercicio de la iniciativa legislativa que nos consagra la Constitución Política en su artículo 165 de la República de Panamá y el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, en su artículo 108 y 109, presento para su consideración en calidad de diputado de la República el Anteproyecto de Ley, Que modifica la Ley 254 de 11 de noviembre de 2021, que

introduce adecuaciones a la legislación en materia de transparencia fiscal internacional y de prevención de blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

Mediante Ley 254 de 11 de noviembre de 2021, que introduce adecuaciones a la legislación en materia de transparencia fiscal internacional y de prevención de blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, se establecieron una serie de obligaciones a la gente residente de recibir, analizar y custodiar información financiera y de registro contable de las sociedades anónimas, fundaciones de interés privado y de otra suerte de personas jurídicas que reciben este servicio por parte de esto.

La Ley 32 de 26 de febrero de 1927, que aún regula a las sociedades anónimas en nuestro país y diferentes fallos de la Corte Suprema de Justicia de la República de Panamá, dejan clara y legalmente fundamentada la noción de que los agentes residentes y los vehículos corporativos fungen principalmente como enlaces entre las autoridades competentes y los clientes para quienes incorporamos vehículos corporativos.

Los agentes residentes no tienen la facultad de representación que los vincule en alguna forma con el actuar comercial o civil de las sociedades que incorporan en el desarrollo de sus actividades empresariales, financieras o de cualquier otra índole comercial.

Por lo tanto, establecer, como lo hace la Ley 254 ya mencionada, que los agentes residentes deben recibir, revisar y custodiar registro contable, información financiera de los vehículos corporativos que representan, significa establecer obligaciones contrarias a la profesión de abogado y además requisitos para los cuales los abogados no están ni educados ni preparados.

Es más, la Ley que pone en los agentes residentes, como si fuera poca cosa, la obligación de entender a firmar si lo enviado por el cliente es suficiente para confeccionar estos estados financieros.

Por un lado, nuestros principales competidores en el negocio de incorporar sociedades en la región de América y el Caribe no imponen la obligación de confeccionar, mantener registro contable e información financiera a los agentes residentes, sino a las propias personas jurídicas.

Por otro lado, ya basta que la profesión de abogado sea la que carga con toda la responsabilidad de la imagen de nuestro país.

Existen, como es establecido por la Superintendencia de Sujeto No Financieros, numerosas industrias y profesiones que brindan servicio a la Administración y propietarios de vehículos corporativos que deben participar en la prevención de que estos sean utilizados en el blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y del arma masiva y, en general, de cualquier actividad ilegal.

En vista de lo anterior, proponemos la siguiente Ley, con este Anteproyecto de Ley, se busca modificar la Ley 254, de 11 de noviembre de 2021, que introduce adecuaciones a la legislación en materia de transparencia fiscal internacional y de prevención del blanqueo de capitales.

La República de Panamá, como antecedente histórico, debe indicar que estas modificaciones tienen como finalidad robustecer requisitos para el ejercicio de la profesión de los abogados y ser más equitativa en la aplicación de controles eficientes sin destruir o afectar la economía de nuestro país, en el papel que debe jugar el agente residente y el control de la información que debe suministrar el agente residente de todas las personas jurídicas para los cuales presta su servicio. Este instrumento jurídico elimina la obligación que existe a los agentes residentes actuales de personas jurídicas que presentan declaraciones juradas de la obligación de rendir cuenta declaración jurada de los registros contables.

Los abogados no tienen esa facultad jurídica para hacerlo y se lo impuso, se lo impusieron y eso no tiene ninguna factibilidad desde el punto de vista jurídico ni desde el punto de vista económico.

Un ujier, por favor.

—**JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE**

Un ujier que asista al honorable diputado Ernesto Cedeño.

Continuamos con la honorable diputada Graciela Mercedes Hernández Lacayo.

—**H.D. GRACIELA MERCEDES HERNÁNDEZ LACAYO**

Buenas tardes, señor Presidente.

En nombre de la Comisión de la Mujer, yo como secretaria y en nombre de la Presidenta, la Honorable Diputada Yusaida Andrea Marín Naterón, quiero devolver al Pleno debidamente prohiado por la Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia en reunión de trabajo efectuada el 24 de septiembre de 2024 los siguientes Anteproyectos de Ley:

- Anteproyecto de Ley 172, Que modifica artículos del Código de la Familia sobre tutela de personas menores de edad y adultas con capacidades especiales.
- Anteproyecto de Ley 182, Que crea y regula el sistema de acogimiento como medida de protección de carácter temporal para los niños, niñas y adolescentes privados del cuidado parental.

Devolver al Pleno debidamente aprobado en primer debate el siguiente Proyecto:

- Proyecto de Ley 72, Que modifica un artículo de la Ley 56 del 15 de diciembre del 2004 que establece el 1 de noviembre de cada año como el Día del Niño en la República de Panamá.

Gracias, señor Presidente.

—**JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE**

Un ujier que asista a la honorable diputada Graciela Mercedes Hernández Lacayo.

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

—**CARLOS R. ALVARADO G., SECRETARIO GENERAL**

Punto 7: Segundo Debate al Proyecto de Ley 25; (Suspendido)

—**JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE**

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

—**CARLOS R. ALVARADO G., SECRETARIO GENERAL**

Punto 8: Informe de Comisiones, de Grupos Especiales o de Comitivas, que no acompañen ningún Proyecto de Ley.

—**JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE**

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

—**CARLOS R. ALVARADO G., SECRETARIO GENERAL**

Punto 9. Lo que propongan los honorables diputados.

—**JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE**

Agotado el orden del día, declaramos cerrada la sesión, siendo las 6:27 p.m.



Jamis Gaspar Acosta Guerra.
Presidente



Carlos Alvarado González.
Secretario General